

000753
J. VILLALBA MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO

En la ciudad de Pergamino, a los VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en la Sala del Consejo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Pergamino, sito en la calle Rivadavia número 328 de la ciudad de Pergamino, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Alberto Gorostegui, Patricio Sebastián López Mancinelli, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez, Federico Carlos Scarabino, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y los Consejeros Suplentes Dres. María Luisa Dugo, José Luis Lassalle y Roberto Felipe Ravale, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura

del día LUNES 21/ 11 / 2011. HORA 11.00. Sede del///

*///Colegio de Abogados del Departamento Judicial Pergamino.
Calle Rivadavia número 328 Pergamino.*

1. Lectura y consideración actas sesión anterior.
2. Informe de Presidencia.
3. Informe de Vicepresidencia.
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos.
5. Informes de Salas Examinadoras.
6. Confección de pruebas escritas: nueva Reglamentación.
7. Informe de Comisión de Escuela Judicial. Análisis de proyecto de presupuesto y estructura administrativa de la Escuela Judicial.
8. Ternas Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: JUNÍN - concurso N° 1690- (un cargo, vacante 2936) y SAN MARTÍN -concurso N° 1691- (tres cargos: vacantes 2937, 2938 y 2939) [examen del día 26 de mayo de 2011].
9. Terna Defensor General Departamental del Departamento Judicial SAN NICOLAS -concurso N° 1698- (un cargo, vacante 2947) [examen del día 30 de junio de 2011].
10. Terna Fiscal General Departamental del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -concurso N° 1709- (un cargo, vacante 2963) [examen del día 25 de agosto de 2011]. //

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JO DE LA MAGISTRATURA

000754

O.P.
M. OSVALDO P. MARCOZZINI
SECRETARIO
COMISIÓN DE LA MAGISTRATURA

11./// Ternas Juez de Tribunal del Trabajo de los departamentos Judiciales: DOLORES con asiento en la ciudad de DOLORES -concurso N° 1703- (tres cargos, vacantes 2953, 2954 y 2955, creados por ley 14.235) y QUILMES con asiento en la ciudad de FLORENCIO VARELA - concurso N° 1704- (tres cargos, vacantes 2956, 2957 y 2958, creados por ley 12.218, asiento según Resolución SCJ 326/10) [examen del día 30 de agosto de 2011]. -----

12. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----

13. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----

14. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas veinticinco minutos, se declara abierta la sesión convocada para el día de la fecha. -----

ELABORACIÓN DE ACTA POR SEPARADO CONTENIENDO LAS TERNAS

ELABORADAS EN EL DÍA DE LA FECHA: Habiéndose elaborado acta por separado contenido el tratamiento de las ternas dispuestas para el día de la fecha, registrada bajo el número seiscientos treinta y tres, se confecciona la//

///presente a los fines de instrumentar el tratamiento otorgado a los restantes temas incluidos en el Orden del dia. -----

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE

NOVIEMBRE DE 2011: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha y que asistieron a la sesión del día lunes 14 de noviembre de 2011, aprueban el acta labrada correspondiente a dicha sesión. -----

INFORME DE PRESIDENCIA. CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS POR EL

PLENARIO: La señora Presidenta Dra. Hilda Kogan informa y somete a consideración del plenario tareas desarrolladas en cumplimiento de las funciones a su cargo, destacando lo siguiente: -----

a) En relación a la elección de un Director de la Escuela Judicial, se han realizado gestiones a los fines de contactar al Dr. Felipe Fucito con integrantes de la Comisión de Escuela Judicial. -----

b) En relación a la puesta en marcha del sistema informático del Aula de Exámenes, se ha supervisado la remisión de una nota por Secretaría a la empresa Nec³ a los fines de que se sirva informar el plazo para subsanar los problemas técnicos encontrados. -----//

000755
Oscar E. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

c) ///En relación a la solicitud de informes a los Consultivos Departamentales, se ha dispuesto abreviar el plazo de su trámite, a los fines de acortar el tiempo de definición de los concursos en trámite. -----

INFORME DE VICEPRESIDENCIA: El señor Vicepresidente, Dr. Carlos Enrique Cervellini informa a los Consejeros presentes, en lo relacionado con el área administrativo contable que supervisa, destacando que se ha gestionado y obtenido, por Decreto del Poder Ejecutivo número 2006, la ampliación de horas cátedra que resutaban necesarias a los fines de abonar las tareas docentes desarrolladas en el organismo. -----

Asimismo se informa que se ha tomado conocimiento que en la presente semana se considerará en la Legislatura el proyecto de presupuesto provincial que incluye el del Consejo de la Magistratura. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los Concursos, preparados para la sesión del día de la fecha que en copia se adjuntan a la presente, distribuidos en soporte papel y digital. -----//

///PRESENTACIÓN DE LA DRA. KARINA ISABEL GALLO. RESOLUCIÓN

Analizada la presentación de la Dra. Karina Isabel Gallo (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura n° 5789), efectuada el día 10 de noviembre del corriente año (transcripta en su parte pertinente en el punto 1 del ítem

I.- Notas ingresadas para consideración del Consejo

Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA: la nota de fecha 10 de noviembre de 2011, mediante la cual la Dra. KARINA ISABEL GALLO (Legajo del Registro de

Aspirantes a la Magistratura n° 5789), solicita

considerere la opción del artículo 21 del Reglamento de este

Consejo para el concurso de Agente Fiscal cuyos exámenes se

llevaron a cabo el 8 del mismo mes y año, reconociendo

haber omitido en el momento de inscribirse al mismo

solicitarlo, siendo que aprobó el examen rendido para cargo

de similar tenor el día 8 de septiembre de 2011 y, -----

CONSIDERANDO que la solicitante se inscribiera en tiempo

forma en el concurso convocado para cargos de Agente Fiscal

de los Departamentos Judiciales LA MATANZA con asiento en

La Matanza y/o sede descentralizada -1728- (un cargo)

condicional, vacante 2983), MORÓN -1729- (un cargo)

000753
DR. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DE LA MAGISTRATURA

//condicional, vacante 2984) y SAN ISIDRO -1735- (un cargo condicional, vacante 2991) [examen del día 8 de noviembre de 2011]. -----

que, como la peticionante mencionara en su solicitud, aprobó el examen rendido para cargo de similar tenor el día 13 de septiembre de 2011, el cual podía hacer valer en el concurso en cuestión. -----

que, atento el estado de avance del concurso, no se causa demora al trámite del mismo. -----
por ello, -----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. KARINA ISABEL GALLO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5789), permitiendo el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en el concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales LA MATANZA con asiento en La Matanza y/o sede descentralizada -1728- (un cargo condicional, vacante 2983), MORÓN -1729- (un cargo condicional, vacante 2984)///

///y SAN ISIDRO -1735- (un cargo condicional, vacante 2937) [examen del dia 8 de noviembre de 2011], por la aprobación del examen rendido, en concurso convocado por cargos de similar tenor el dia 8 de septiembre de 2011. -----
Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada, archívese.

Resolución N°1677. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito distribuidos en soporte papel y digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados por cargos de: ---

- a) **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** del Departamento Judicial Dolores -1696- (un cargo, vacante 2945) [examen del dia 23 de junio de 2011]. -----
- b) **Juez de Juzgado de Garantías del Joven** del Departamento Judicial Lomas de Zamora -1697- (un cargo vacante 2946) [examen del dia 28 de junio de 2011]; -----//

00075
Dr. CAVALLI F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DE LA MAGISTRATURA

- c) **Defensor General Departamental** del Departamento Judicial San Nicolás -1698- (un cargo, vacante 2947) [examen del día 30 de junio de 2011]; -----
- d) **Juez de Juzgado de Garantías** del Departamento Judicial Azul -1699- (un cargo, vacante 2948) [examen del día 5 de julio de 2011]; -----
- e) **Juez de Juzgado de Familia** del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez con asiento en Moreno -1700- (dos cargos, vacantes 2949 y 2950, creados por ley 13.601, texto según ley 14.177) [examen del día 7 de julio de 2011]; -----
- f) **Fiscal General Departamental** del Departamento Judicial Lomas de Zamora -1709- (un cargo, vacante 2963) [examen del día 25 de agosto de 2011] .y -----
- g) **Juez de Tribunal del Trabajo** de los Departamentos Judiciales Dolores con asiento en la ciudad de Dolores -1703- (tres cargos, vacantes 2953, 2954 y 2955, creados por ley 14.235) y Quilmes con asiento en la ciudad de Florencio Varela -1704- (tres cargos, vacantes 2956, 2957 y 2958, creados por ley 12.218, asiento según Resolución SCJ 326/10) [examen del día 30 de agosto de 2011]. -----//

/// INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO
DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS
JUDICIALES: DOLORES CON ASIENTO EN DOLORES -1703- (TRES
CARGOS, VACANTES 2953, 2954 Y 2955, CREADOS POR LEY 14.235)
Y QUILMES CON ASIENTO EN FLORENCIO VARELA -1704- (TRES
CARGOS, VACANTES 2956, 2957 Y 2958, CREADOS POR LEY 12.218,
ASIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN SCJ 326/10). [EXAMEN DEL DÍA 30 DE
AGOSTO DE 2011] RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE
CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADOS:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 30 de agosto de 2011 por aspirantes a Juez de Tribunal del Trabajo de los

Departamentos Judiciales: Dolores con asiento en Dolores.

1703- (tres cargos, vacantes 2953, 2954 y 2955, creados por ley 14.235) y Quilmes con asiento en Florencio Varela.

1704- (tres cargos, vacantes 2956, 2957 y 2958, creados por ley 12.218, asiento según resolución SCJ 326/10), informa

al plenario las Resoluciones adoptadas ante pedidos de revisión de corrección de examen que han sido presentados suscritas por los Consejeros Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Omar Roberto Ozafraín, Federico Carlos Scarabino y

Horacio Alberto Vero. ---

000756
Dij
Dr. ORLANDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO DE LA MAGISTRATURA

/// RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES CON ASIENTO EN DOLORES -
1703- (TRES CARGOS, VACANTES 2953, 2954 Y 2955, CREADOS POR LEY 14.235) Y QUILMES CON ASIENTO EN FLORENCIO VARELA -
1704- (TRES CARGOS, VACANTES 2956, 2957 Y 2958, CREADOS POR LEY 12.218, ASIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN SCJ 326/10) [EXAMEN DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2011] RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERAN PLANTEADOS

[EXAMEN DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2011]: Considerando las Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 30 de agosto de 2011 por aspirantes a Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales: Dolores con asiento en Dolores -1703- (tres cargos, vacantes 2953, 2954 y 2955, creados por ley 14.235) y Quilmes con asiento en Florencio Varela -1704- (tres cargos, vacantes 2956, 2957 y 2958, creados por ley 12.218, asiento según resolución SCJ 326/10), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes adopta las siguientes

Resoluciones: -----//

///VISTA la solicitud de revisión de la corrección del examen que hiciera la Dra. FLAVIA LUJÁN ROSADA (Legajo 5314) en el Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3314, respecto de la prueba rendida el día 30 de agosto de 2001 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo Departamento Judicial Dolores con asiento en Dolores (tres cargos, vacantes 2953, 2954 y 2955, creados por Ley 14.235), por la que se formara el expediente número 5900/453/11 en el que la Sala Examinadora que interviene en el mencionado concurso dictara la Resolución número 01 y,

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes:

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000753
D. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 30 de agosto de 2011 por la concursante Dra. FLAVIA LUJÁN ROSADA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5314) con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).--

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N° 1678.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. ROMINA NOEMÍ BARBA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6616), respecto de la prueba rendida el día 30 de agosto de 2011 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Quilmes con asiento en Florencio

Varela -1704- (tres cargos, vacantes 2956, 2957 y 2958, ///

///creados por ley 12.218, asiento según resolución número 326/10), por la que se formara el expediente número 5900/11 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y,

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado

la prueba escrita rendida el día 30 de agosto de 2011 por

la concursante Dra. ROMINA NOEMÍ BARBA (Legajo del Registro

de Aspirantes a la Magistratura número 6616) con el que

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SEJJO DE LA MAGISTRATURA

000780
DR. GONZALO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 1679.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE
JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO
JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA -1697- (UN CARGO, VACANTE 2946)

[EXAMEN DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011] RESPECTO DEL PEDIDO DE
REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERA PLANTEADO:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 28 de junio de 2011 por aspirantes a Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Lomas de Zamora -1697- (un cargo, vacante 2946), informan al plenario la Resolución adoptada ante un pedido de revisión de corrección de examen que ha sido presentado, suscrita por los Consejeros Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, ///

G.J.

///Juan Pablo Alvarez Echagüe y Margarita del Carmen
Tropiano.

RESOLUCIÓN RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN
PRESENTADO POR ASPIRANTE EN EL CONCURSO DE JUEZ DE
JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
LOMAS DE ZAMORA -1697- (UN CARGO, VACANTE 2946) RESPECTO
DEL PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERA
PLANTEADO [EXAMEN DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011]:

Considerando la Resolución de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 28 de junio de 2011 por aspirantes a **Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Lomas de Zamora -1697- (un cargo, vacante 2946)**, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes adopta la siguiente Resolución:

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la **Dra. DELIA NOEMÍ RODRÍGUEZ** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3792), respecto de la prueba rendida el día 28 de junio de 2011 en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Lomas de Zamora -1697- (un cargo vacante 2946)**, por la que se formara el expediente///

000761
D. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

//número 5900-392/11 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que existe un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 28 de junio de 2011 por la concursante Dra. DELIA NOEMÍ RODRÍGUEZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3792) con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba//

Yy

///citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la
Magistratura).
Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona
interesada y archívese.
Resolución N°1680.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura,
Secretaría.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL
CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y
COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTO JUDICIALES PERGAMINO -1720-
(UN CARGO, VACANTE 2974) Y SAN NICOLÁS -1721- (UN CARGO,
VACANTE 2975) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala
Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes
fueron rendidos el día 22 de septiembre de 2011 por
aspirantes a Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y
Comercial de los Departamento Judiciales PERGAMINO -1720-
(un cargo, vacante 2974) y SAN NICOLÁS -1721- (un cargo,
vacante 2975), elevan al plenario el informe que
suscribieran los Consejeros Dres. Juan Pablo Alvarez
Echagüe, Omar Roberto Ozafraín y Horacio Alberto Vero, ///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000762

DR. GUILLERMO F. ARCOSETTI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL				
22 de septiembre de 2011				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados
CAMCIV01	36	52	88	--
CAMCIV02	36	24	60	--
CAMCIV03	36	40	76	--
CAMCIV04	36	52	88	--
CAMCIV05	36	54	90	--
CAMCIV06	36	50	86	--
CAMCIV07	100	66	166	A
CAMCIV08	32	42	74	--

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que el examinando a quien pertenezca el///



///examen que superó los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea superó los cuarenta y cuatro puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserve su calidad de postulante en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

22 de septiembre de 2011

Letra Clave	Reso- lu- ción del caso Máx. 100	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Apro- bados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Nú- mero clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
CAMCIV01	36	52	88	--	003	VOLTA	GASTON MARIO
CAMCIV02	36	24	60	--	005	LOUISE	BERNARDO
CAMCIV03	36	40	76	--	006	PEREZ CATELLA	HECTOR ROBERTO
CAMCIV04	36	52	88	--	007	CATOGGIO	CARLOS JOSE
CAMCIV05	36	54	90	--	009	MARTI	GLADYS BEATRIZ
CAMCIV06	36	50	86	--	015	GONZALEZ	FERNANDO JESUS
CAMCIV07	100	66	166	A	017	CIOLFI	MATIAS AGUSTIN
CAMCIV08	32	42	74	--	021	TABOSSI	RAMIRO JULIAN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CÓDIGO DE LA MAGISTRATURA

000763
Ric
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
COMISIÓN DE LA MAGISTRATURA

///Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA CON ASIENTO EN AVELLANEDA -1724-

(UN CARGO, VACANTE 2978) [EXAMEN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE

DE 2011]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 29 de septiembre de 2011 por aspirantes a Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda -1724- (un cargo, vacante 2978), elevan al plenario el informe que suscribieran los Consejeros Dres.

Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Alfredo César Meckievi y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma///

O
M

///de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO
29 de septiembre de 2011

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
JTT01	76	44	120	A
JTT02	25	53	78	--
JTT03	28	37	65	--
JTT04	25	67	92	--
JTT05	45	52	97	--
JTT06	85	19	104	--
JTT07	80	29	109	--
JTT08	100	66	166	A
JTT09	95	78	173	A
JTT10	95	60	155	A
JTT11	73	50	123	A
JTT12	40	70	110	--
JTT13	44	14	58	--
JTT14	65	24	89	--
JTT15	48	43	91	--
JTT16	100	67	167	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaron o superaron los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00076
M. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
COMISARIO DE LA SECRETARIA

///alcanzaron o superaron los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.- Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO							
29 de septiembre de 2011							
Letra Clave	Reso- lu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Apro- bados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Nú- mero clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTT01	76	44	120	A	0002	BORLENGHI	ADAN
JTT02	25	53	78	--	0003	RODRIGUEZ PONTE	JOSE FACUNDO
JTT03	28	37	65	--	0004	MATASSA	ADRIANA ALICIA
JTT04	25	67	92	--	0005	ODOGUARDI	GUILLERMO PABLO
JTT05	45	52	97	--	0006	GONZALEZ	JESSICA CAROLINA
JTT06	85	19	104	--	0007	POLOTNIANKA	CLAUDIA ELISA
JTT07	80	29	109	--	0008	PEREIRA	RICARDO MARCELO
JTT08	100	66	166	A	0010	LOGUARRO	CLAUDIO FABIAN
JTT09	95	78	173	A	0012	RODRIGUEZ	HECTOR DAVID
JTT10	95	60	155	A	0014	MENA	CESAR EUGENIO
JTT11	73	50	123	A	0016	GARAY	MARIA MARTA
JTT12	40	70	110	--	0017	GAUDE	EDUARDO ALBERTO

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

29 de septiembre de 2011

Letra Clave	Reso- lu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Apro- bados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo).	Nú- mero clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTT13	44	14	58	--	0018	VAZQUEZ	RICARDO RAUL
JTT14	65	24	89	--	0019	MARINOVICH	GABRIEL HECTOR
JTT15	48	43	91	--	0021	ANTEZANA	SILVIA ANDREA
JTT16	100	67	167	A	0023	SALDAÑA	MARIA MERCEDES

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

FIJACIÓN DE FECHA PARA ELABORACIÓN DE TERNAS: Analizado el estado de los concursos en trámite, se establece que en la sesión del lunes 5 de diciembre de 2011, se considerarán las ternas de los siguientes concursos: -----

Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil

Departamento Judicial DOLORES: -1696- (un cargo, vacante 2945) [examen del día 23 de junio de 2011]; -----

Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento

Judicial LOMAS DE ZAMORA: -1697- (un cargo, vacante 2946) [examen del día 28 de junio de 2011]; -----

Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial AZUL: -1699- (un cargo, vacante 2948) [examen del día 5 de julio de 2011]; y -----